FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015, *"Sólo se podrá iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de **suministro**, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad o para la prestación de los servicios a su cargo".*

Que mediante la Resolución No. 0 2406 del 04 de julio de 2017, la Fiscal General de la Nación (E) delegó en el Director Ejecutivo la facultad de ordenar el gasto y la suscripción de contratos en el Nivel Central.

Que la Subdirectora de Talento Humano, remitió los estudios y documentos previos, justificando la necesidad para atender el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS QUE MIDAN RASGOS DE VALORES, CON ENTREGA DE RESULTADOS (INFORME) DE LAS APLICACIONES QUE PERMITAN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONOCER EL PERFIL DE VALORES DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO COMO SERVIDORES DE LA ENTIDAD EN PROVISIONALIDAD Y LIBRE NOMBRAMIENTO.**

Con base en lo anterior, la Directora Ejecutiva, autoriza adelantar la presente contratación bajo la modalidad de de Mínima Cuantía, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto	Presupuesto Oficial	Plazo y Lugar de Ejecución	C. D. P. Expedido	Dependencia Solicitante
SUMINISTRO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS QUE MIDAN RASGOS DE VALORES, CON ENTREGA DE RESULTADOS (INFORME) DE LAS APLICACIONES QUE PERMITAN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONOCER EL PERFIL DE VALORES DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO COMO SERVIDORES DE LA ENTIDAD EN PROVISIONALIDAD Y LIBRE NOMBRAMIENTO.	**$5.015.285** incluido IVA y todos los costros directos e indirecto a que haya lugar	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 15 del mes de diciembre del año 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía. **PARÁGRAFO**: si bien el plazo de ejecución es hasta el 15 del mes de diciembre del año 2023. La disponibilidad de la plataforma y de las pruebas será por el plazo de ejecución y 18 meses más contado a partir de la entrega del 100% de las mismas. El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de Bogotá, D.C. Sin embargo, las pruebas serán usadas a nivel nacional y se aplicarán en línea dentro de los procesos de selección para el ingreso como servidores de la Entidad en provisionalidad y libre nombramiento.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **33623** del 30 de octubre de 2023	Subdirección de Talento Humano

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 0 1 NOV 2023

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Guillermo Niño Salamanca – Profesional de Gestión II SGC		30/10/2023
Revisó	Pilar Álvarez Mora / Prof Esp. II SGC		01/11/2023
Aprobó	Martha Sánchez Herrera / Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		01/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			